

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/000977

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Tramitación Urgente. Múltiples criterios de adjudicación.

OBJETO

DECLARACIÓN SOBRE ADMISIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE VESTUARIO, RELATIVA A CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR. APERTURA DE SOBRE Nº 3 (PROPOSICIONES ECONÓMICAS). PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico a la Secretaría General)

SECRETARIA:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa del Servicio de Contratación)

VOCALES:

NATALIA BENAVIDES DE ARCO por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefe Servicio de Tráfico y Transportes)

MARIA ANTONIO UGART PORTERO (Jefa de Sección de Gobierno Interior)

FÁTIMA MONTENEGRO GIL (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)

ANUNCIO DE LICITACION: 23/08/18 (Plataforma de Contratación del Estado y DOUE)

Código Seguro De Verificación:	ya05I1bcYZ1QfUv7TqjkVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 07:55:32
	Sofia Navarro Roda	Firmado	03/10/2018 15:17:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ya05I1bcYZ1QfUv7TqjkVg==		



Sevilla, 2 de Octubre de 2018
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto.

Está presente D. Antonio Vigil-Escalera Pacheco, Intendente Mayor de la Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla, responsable del contrato de referencia.

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe emitido por la Jefa de Sección de Apoyo Jurídico relativo a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (apertura sobre 2 en Mesa de Contratación del día 21 de septiembre 2018), y que corresponde a lo determinado por la Comisión de Vestuario celebrada el día 27 de septiembre de 2018.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

“Con carácter previo a la apertura del sobre número 3 relativo a la oferta económica de las empresas licitadoras del expediente 2018/000977 instruido para contratar el **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL PERSONAL DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE SEVILLA**, se informa a la Mesa de Contratación del resultado de la valoración efectuada por la Comisión Técnica de Vestuario celebrada el día 27 de septiembre en relación a las muestras presentadas para cada uno de los lotes que componen este vestuario, una vez analizadas estas, así como los catálogos y restante documentación presentada por los licitadores.

En el criterio denominado “Calidad” la puntuación se otorgará, una vez analizadas las muestras, los catálogos o documentos presentados por los licitadores. En todo caso se tendrán en cuenta las mejoras que excediendo de las características y especificaciones técnicas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas presenten las prendas ofertadas por las empresas licitadoras tanto en el tejido o material empleado como en el diseño de la prenda, lo que incluye la confección y el acabado y cualquier otro elemento que mejore la estética de la prenda y así se haga constar por la empresa en la documentación aportada.

La puntuación, se realizará del siguiente modo, pudiendo obtener **hasta un máximo de 30 puntos**.

-Mejora en el tejido o material empleado (material, termo sellado (metalplast o similar), velcro de mayor textura, gramaje, polímeros, etc.)..... **15 puntos**

- Mejora en el diseño de la prenda y/o calzado (funcionalidad y adaptabilidad, corte de la prenda, comodidad del calzado mediante incorporación de plantillas anatómicas, fuelles que permitan la adaptación a ancho especial del pie, etc.)..... **15 puntos**

En consecuencia, la Comisión Técnica de Vestuario **sólo puede puntuar aquellas mejoras definidas por el licitador como tales y verificadas luego en la prenda que se valora y ello, previa comprobación inicial de que muestras presentadas para cada lote cumplen las características y especificaciones mínimas exigidas en el PPT, rechazándose aquellas que los incumplen y que por tanto, no pueden ser valoradas.**

En el caso que nos ocupa, que es la valoración de las muestras presentadas por los licitadores para el contrato de **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL PERSONAL DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE SEVILLA**, la Comisión Técnica en sesión celebrada el 27 de septiembre, asignó a cada una de las ofertas la siguiente puntuación:

LOTE Nº 1: la única oferta presentada corresponde a la empresa SAGRES S.L (PARTENÓN). Las muestras correspondientes a las prendas que componen este lote cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego Técnico, incorporando mejoras significativas, por lo que todas obtienen 30 puntos.

LOTE Nº 2: se presentan 4 ofertas, correspondientes a las siguientes empresas: EL CORTE INGLES, S.A, ITURRI S.A, SERMIPOL S.L, SAGRES S.L (PARTENON) y GUILLERMO GARCIA S.L.

La Comisión Técnica una vez analizadas los 4 tipos de calzado que componen este lote, entiende que la oferta presentada por **GUILLERMO GARCIA, S.L.**, no cumple algunos de los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, en concreto, la bota de motorista no presenta cremallera, ni la muestra ni en la ficha técnica se indica nada al respecto, por lo que no cumple con el PPT, y teniendo en cuenta que los lotes deben ser adjudicados íntegramente, no se puede valorar dicha oferta.

Las demás muestras, 4 por cada tipo de calzado: **Zapato normal y zapato táctico, bota corta y bota larga**, obtienen la siguiente puntuación, una vez verificado el cumplimiento del PPT:

-EL CORTE INGLES, S.A: 15 puntos

15 puntos por mejora en los materiales, y **0** en cuanto al diseño ya que no presenta mejoras significativas sobre las especificaciones contempladas en el PPT, es más, la bota corta presenta una mala funcionalidad en relación al trabajo policial para el que está destinado y la bota motorista no presenta refuerzos.

-ITURRI S.A: 30 puntos

15 por mejora en los materiales y **15** por mejora en el diseño: en particular la funcionalidad de la bota corta y bota motorista estimándose un calzado óptimo para el personal al que va destinado, con refuerzos, protección del tobillo y punta.

-SERMIPOL, SL: 15 puntos

15 por mejora en los materiales y **0** puntos en cuanto a diseño: cumple el pliego técnico aunque no presenta mejoras significativas. Asimismo, se destaca la falta de plantilla anatómica en los diferentes modelos, por lo que no obtienen puntuación alguna en ese criterio.

-SAGRES S.L (PARTENON) : 15 puntos

15 por mejora en los materiales y **0** puntos en cuanto al diseño, Cumple el pliego técnico aunque no presenta mejoras significativas sobre las especificaciones contempladas en el mismo. En particular la carencia de refuerzo en la bota corta y en la de motorista.

A la vista de lo anterior el orden y puntuación obtenido por cada empresa licitadora para cada uno de los lotes que componen el vestuario de invierno 2018, sería el que a continuación se establece en el cuadro adjunto:

Lotes		PUNTOS OBTENIDOS
1	SAGRES SL (PARTENON)	30
	ITURRI, S.A	30
2	EL CORTE INGLES, S.A	15
	SERMIPOL, S.L	15
	SAGRES, SL (PARTENON)	15
	GUILLERMO GARCIA, SL	No cumple las prescripciones técnicas

Código Seguro De Verificación:	ya05I1bcYZ1QfUv7TqjkVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 07:55:32
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/10/2018 15:17:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ya05I1bcYZ1QfUv7TqjkVg==		



La Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Devolver el expediente a la unidad tramitadora solicitando mayor detalle y motivación, con indicación, para cada uno de los artículos que componen los dos lotes, de las mejoras concretas presentadas por los licitadores, así como la valoración correspondiente. No procediéndose por tanto a la apertura del sobres 3.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	ya05I1bcYZ1QfUv7TgjkVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 07:55:32
	Sofia Navarro Roda	Firmado	03/10/2018 15:17:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ya05I1bcYZ1QfUv7TgjkVg==		

